



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones

"Año del Fomento a las Exportaciones"

DECLARATORIA DE DESIERTO

Concurso por Comparación de Precios de Obra **No. EGEHID-CCC-CCP-2018-184**, para la **Construcción Funeraria Tipo B en el Distrito Municipal Las Zanjás**, Provincia San Juan de la Maguana, República Dominicana.

ANTECEDENTES:

En fecha siete (07) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana EGEHID, convocó a través de los Portales de la Institución y la DGCP, a empresas interesadas a presentar Propuesta Técnica-Económica para participar en el Concurso por Comparación de Precios de Obra **No. EGEHID-CCC-CCP-2018-184**, para la **Construcción Funeraria Tipo B en el Distrito Municipal Las Zanjás**, Provincia San Juan de la Maguana, República Dominicana.

El martes trece (13) de noviembre del año 2018 a las diez (10:00) de la mañana, en Reunión Ordinaria, este Comité de Compras y Contrataciones de la EGEHID, junto a un Notario Público y Representantes de las empresas participantes, procedió a dar apertura a las propuestas Técnicas y Económicas presentadas por los siguientes oferentes de acuerdo al orden de recepción: 1) **Rudy M. Lapaix, S.R.L.**; 2) **Ing. Kelly Vasquez**; 3) **Ing. Livio Mercedes Castillo**; 4) **Ingeniería Losung**. Luego se instruyó entregar dicha propuesta a la Comisión Evaluadora para ser estudiada y evaluada, a los fines de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

Recibida la documentación, la comisión procedió a la verificación, validación y evaluación de las propuestas de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Mediante informe de fecha diecinueve (19) de noviembre del año 2018, luego de haber realizado una exhaustiva evaluación, la Comisión Evaluadora indica que ninguno de los oferentes cumple con los requerimientos técnicos indicados en el Pliego de Condiciones.



Página 1 de 3

Líder en Energía Limpia



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana
Comité de Compras y Contrataciones
"Año del Fomento a las Exportaciones"

VISTO: El Informe emitido por la Comisión Evaluadora.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Este Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), después de haber estudiado y deliberado sobre el caso, expresa lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el informe emitido por la Comisión Evaluadora, indica que ninguno de los oferentes cumple con los requerimientos técnicos indicados en el Pliego de Condiciones.

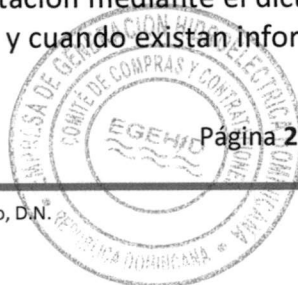
CONSIDERANDO: Que el **Numeral 1.9, Atribuciones, inciso d**, del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente el concurso, por las causas que considere pertinentes.

CONSIDERANDO: Que el **Numeral 4.3, Declaratoria de Desierto** del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos: Por no haberse presentado Ofertas. Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones aprobadas mediante la Ley 449-06, establece que toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'SR' and a large 'X' mark.]

Líder en Energía Limpia





Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

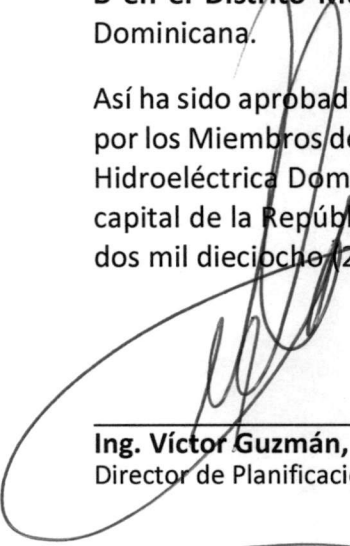
Comité de Compras y Contrataciones

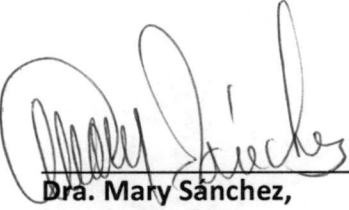
"Año del Fomento a las Exportaciones"

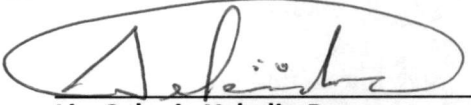
RESOLUCIÓN ÚNICA:

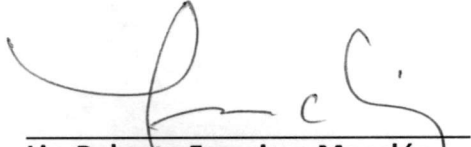
Basado en lo antes indicado y en el ejercicio de las atribuciones que confiere al Comité de Compras y Contrataciones, DECLARAMOS DESIERTO el Concurso por Comparación de Precios de Obra **No. EGEHID-CCC-CCP-2018-184**, para la **Construcción Funeraria Tipo B en el Distrito Municipal Las Zajas**, Provincia San Juan de la Maguana, República Dominicana.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución a unanimidad de votos por los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), en la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).


Ing. Víctor Guzmán,
Director de Planificación


Dra. Mary Sánchez,
Directora Jurídica


Lic. Selenia Yakelin Roa,
Directora de Servicios Financieros


Lic. Roberto Francisco Monclús,
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información


Ing. Diego Confesor Lassis,
Director de Mantenimiento y Rehabilitación de Obras Civiles y
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Página 3 de 3

Líder en Energía Limpia